



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Dependencia proponente

Propuesta de simplificación

Dependencia responsable

Acción implementada

Edición de Libros

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Para la reducción de tiempos y papel es imprescindible que las entidades editoras acepten la gestión de este tipo de trámites por correo electrónico, acusar de recibido por este mismo medio y armar un expediente digital por cada obra.

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

La Subdirección Editorial continúa recibiendo solicitudes mediante correo electrónico y generando expedientes electrónicos, en lo que va de este año 2024, no se ha trabajado con alguna entidad editora que envíe documentos en físico.